



## EVIDENCIAS TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### ACTA\_008

<b>Consecutivo:</b>		<b>Fecha:</b>	8	Marzo	2025
<b>Institución Educativa:</b>	Luis Ernesto Puyana				
<b>Dependencia:</b>	Consejo de docentes				
<b>Asunto:</b>	Cumplimiento a las orientaciones de la circular 0033 emitido por la secretaria de educación del departamento, para realizar en la tercera semana de desarrollo institucional.				
<b>Objetivo</b>	Socializar y ajustar los proyectos transversales y su respectivo plan de acción				
<b>Agenda</b>					

### CONSEJO DE DOCENTES

1. Oración.
2. Bienvenida y llamado a lista
3. Socialización planes de acción y proyecto transversal
4. Reunión docentes de evaluación 1278, revisión en físico de acta de concertación
5. Análisis disciplinario en el transporte escolar
6. Análisis Pre-Informe académico y disciplinario primer trimestre
7. Propositiones y varios.

### Desarrollo

- 1 Cada uno de los equipos de trabajo de los proyectos transversales hicieron la exposición, socialización y ajustes pertinentes en cada proyecto
  - ✓ Educación ambiental
  - ✓ Educación sexual y construcción ciudadana
  - ✓ Estilos de vida saludable
  - ✓ Educación económica y financiera
  - ✓ Educación en derechos humanos
  - ✓ Prevención de riesgos
  - ✓ Catedra de paz
  - ✓ Escuela de padres
  - ✓ Socialización plan para la prevención de todo tipo de violencia contra NNJA en



el establecimiento educativo vigencia 2025

- ✓ Análisis disciplinario en el transporte escolar
- ✓ Análisis Pre-Informe académico y disciplinario primer trimestre

## Conclusiones

1. Se realizaron las exposiciones y ajustes de cada uno de los proyectos transversales adaptándolos a las necesidades de las nuevas generaciones y modos de pensar y actuar en pro de la sana convivencia.
2. Se hizo la revisión y compromiso del acta de concertación.
3. Se tomo las decisiones pertinentes para el buen uso del bus escolar, las cuales se socializarán con los estudiantes – conductores – padres de familia y todos estar en armonía y aprovechamiento de los recursos. Los llamados de atención serán verbales, actas de compromiso y suspensión temporal del servicio.
4. El pre- informe disciplinario fue muy provechoso y positivo ya que debemos abrir los canales de comunicación con padres de familia y estudiantes aún más para evitar la mortalidad académica – deserción y desmotivación.
  - ✓ Debemos llevar bien organizado el observador del estudiante
  - ✓ Hacer observaciones sustentadas.
  - ✓ Se conoció mas acerca del modus vivendi y operandi de las familias.
  - ✓ Debemos reforzar y afianzar temas para avanzar y construir un conocimiento más asequible y pedagógico.
  - ✓ Reforzar el plan de acción en el manual de convivencia sobre situaciones de sexualidad- violencia -maltrato infantil- racismo- suicidio.
  - ✓ Se felicito a los docentes de disciplina que cumplen con los acuerdo y horarios preestablecidos.

## PROPOSICIONES Y VARIOS

- Seguir el engranaje armonizado de nuestros que haceres pedagógico- humano y espiritual con responsabilidad para atender de la mejor forma a nuestros estudiantes.
- Subir notas a tiempo a la plataforma y llevar muy bien fundamentadas todas las evidencias en un posible reclamo.
- Felicitaciones por parte de la señora Rectora por la puntualidad- compromiso y amor por la profesión docente que vamos mejorando día a día.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
 “50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
 Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA  
 Municipio Santo Domingo de Silos, Norte de Santander  
 50 años de formación Integral de Sileros y Sileras  
 Resolución de Aprobación No. 007158 del 16 de noviembre del 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
**JORNADA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**MARZO 8 DEL 2025**  
**Hora: 7:30 AM**

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA DEL DOCENTE
Rafael Torres R	91 271 500	
Jonathan Castellano R	101821529	Jonathan Castellano R
Yanis Rodríguez T	08160501	
Profesor Delgado	62210002	
Diana Fajardo V	1094271010	Diana Fajardo V
Israel J. Pérez G	1094286647	Israel J. Pérez G
Luis Felipe Rojas L	1094281240	
Keneth Williams P	27247193	
Milvia Espinosa Villaverde	6225329	
Marta Obanador Patilla	1014202411	Marta Obanador Patilla
Osvaldo Restrepo Gomez	85158049	
Fredy Mardona Espartero	85178813	
Janeth de Guevara	60256536	
Mary Yameth Leon	5284757956	
Carlos Hernandez Vera	85166018	

Calle Principal - Barrio La Milagrosa Silos - Norte de Santander  
[www.institucioneluisernestopuyana.edu.co](http://www.institucioneluisernestopuyana.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3





## ACTA 009

### CONSEJO DE DOCENTES

<b>Consecutivo:</b>	Acta 006	<b>Fecha:</b>	15	03	2025
<b>Institución Educativa:</b>	Luis Ernesto Puyana				
<b>Dependencia:</b>	Consejo de docentes				
<b>Asunto:</b>	Conformación consejo académico. Taller sobre Manual de convivencia.				
<b>Objetivo</b>	Socializar ficha diagnóstica de convivencia, ajustes al manual de convivencia ruta de atención en caso de: prevención y atención de situaciones de embarazo en adolescentes, prevención y atención frente al consumo e sustancias psicoactivas y uso de vapors en la I.E, prevención y atención frente al suicidio en la I.E.				
<b>AGENDA</b>					

1. Saludo y oración
2. Orientaciones generales
3. Socialización de fichas diagnósticas de convivencia
4. Ajustes al manual de convivencia
5. Ruta de atención en caso de:
  - a. prevención y atención de situaciones de embarazo en adolescentes.
  - b. prevención y atención frente al consumo e sustancias psicoactivas y uso de vapors en la I.E.
  - c. Ruta de atención en caso de prevención y atención frente al suicidio en la I.E.

### Desarrollo

Siendo las 8 y 20 a.m. se dio inicio a la reunión dando un el saludo de bienvenida por parte de la Señora Rectora **MAGDA YOLIMA RANGEL VERA** al colectivo docente de la Institución; e hizo la oración verificando la asistencia y dio las gracias por su puntualidad y asistencia.



Inicio dando informe sobre el horario y carga académica de cada uno de los docentes, explicando que la norma según el nuevo decreto dice que son 22 horas de clase y que no si se quita carga académica quedan volando unas horas que alcanzan para medio docente y que la norma es muy clara y de estricto cumplimiento en las instituciones educativas, pero que se va hacer la consulta y por el momento se va dejar cada uno con la carga académica que se le asignó mediante resolución al iniciar el año y que fue enviada a la secretaria de educación donde tienen conocimiento que carga tiene cada uno de los docentes, por eso es necesario pedir una asesoría técnica y jurídica para dar el total cumplimiento a dicha norma; ya que en la secretaria de educación van con calculadora alumno relación alumno docente, recordó que la permanencia reglamentaria en la institución es de 6 horas diarias y que después de esas 6 horas no es obligación permanece en la institución y que eso pone en riesgo el transporte escolar, la norma dice que media técnica son 37 horas de clase y que las practicas se trabajarían en horas de la tarde, pero en nuestro colegio no se puede, pues un gran porcentaje como un 80% vienen de las veredas y para ellos si se quedan en la tarde no habría transporte escolar, los demás grados tanto preescolar, primaria y básica cuentan con el horario de clases tal como lo dice la norma y volvió a recalcar de la permanencia de los docentes en el colegio 6 horas diaria, lo que indicaría que si se necesita hacer una reunión en la tarde no se podría hacer porque no se pueden citar fuera de las 6 horas de clase y que tocaría virtual tejiendo en cuenta que estén en trabajo autónomo, los 30 minutos de descanso pedagógico para estudiantes nos llevaría a que todos hicieran control de disciplina, ya que el descanso no es para docentes, estos son los cambios que vamos a tener pero por el momento no los vamos aplicar pues juicemente no se ha recibido ninguna capacitación. Lo que si le debe hacer ajustes es al horario de la básica pues se están trabajando las horas de 50 minutos y se debe aumentar a 55 minutos la hora de clase, en primaria no hay ningún problema ya que se trabajan las horas de 60 minutos más la media hora del descanso también se está cumpliendo con la permanencia hasta la una.

La señora rectora manifestó que el día lunes va hacer un requerimiento directamente a calidad de educativa quienes son los que les corresponde el análisis de ese decreto y dar las orientaciones pertinentes y de acuerdo lo que ellos digan se toman las acciones pertinentes y que por el momento se continua como se está trabajando; pero lo que se debe dejar claro es que el horario debe ambirar ya sea en algunos docentes de 24 horas trabajando horas extras.

Luego la señora rectora nos habló sobre la convocatoria programada por Asinort Silos, para el día lunes 17 de marzo si se va a participar ya que es importante saber porque se necesita informar a restaurante escolar, trasporte escolar y padres de familia si hay actividades económicas o no.

La rectora manifestó que debemos trabajar como equipo y que es necesario



ponernos de acuerdo todo ya que por cuestiones de restaurante y transporte escolar, no se pueden citar solo algunos grupos, que es necesario que todos tomemos la misma decisión y que las personas que van a participar en la jornada deben asegurarse de estar ahí, tomar evidencias fotográficas, y firmar la asistencia y los listados; las personas encargadas de informarle a la comunidad educativas son los representantes del sindicato que pertenecen a la institución y deben redactar una nota donde digan que hay paro nacional y por lo tanto como afiliados Asinort van a participar y por tal motivo no hay clases.

No siendo más el informe y orientaciones por parte de la rectora y continuando con el orden del día se dio inicio a la socialización sobre los acuerdos y que de debe hacer en caso de, cuando se tiene todo en el manual de convivencia organizado se pueda actuar de una manera efectiva sin temor que se nos vengán derechos de petición, tutelas y demás porque nuestro manual de convivencia lo contempla.

Se inicio a la exposición con el tema; **Prevención y atención de situaciones de embarazo en adolescentes en la institución Educativa Luis Ernesto Puyana.**

Para todo el sistema de salud cuando se habla de embarazos en adolescentes también es aquellos menores de 19 años se considera un problema de salud pública. Las causas de embarazos en adolescentes tienen un componente y se titula “Embarazo en adolescentes, paternidad y/o maternidad temprana, ya que también incluye al padre de la criatura si es menor de edad y es un estudiante a él también hay que hacerle la ruta de atención.

Las causas de los embarazos en adolescentes o en menores de edad vienen clasificadas en el documento de la siguiente manera: adolescencia inicial, adolescencia intermedia y adolescencia final que va hasta los 19 años, ya que en el documento hace énfasis que es adolescente maduro hasta los 25 años. Las principales causas son: falta de educación sexual, desconocimiento sobre anticonceptivos y falta de información y muchas más que por temor al qué dirán no es normal en nuestra sociedad, nosotros como profesores se les debe trabajar mucho con los estudiantes la autoestima y la autovaloración como seres humanos y derechos sexuales y reproductivos en los proyectos transversales.

Las consecuencias en las menores de edad o adolescentes son: el abandono escolar, las limitaciones económicas, el impacto emocional y social, el estrés, la discriminación y dificultades familiares.

Aspectos de prevención: la educación sexual integral desde edades tempranas, no solo con los estudiantes de bachillerato sino desde la primaria, el acceso de anticonceptivos y servicios de salud amigables, esta parte se encarga de brindarlo el sistema de salud en nuestro municipio y está formando de una manera eficiente



porque hay un enlace de salud pública con este componente de educación sexual.

La institución educativa tiene como tarea de hacerle saber a los padres de familia los derechos que tiene dentro el sistema de salud a recibir charlas de parte del doctor o jefe de enfermeras a los jóvenes y les enseñen sobre los métodos anticonceptivos.

En nuestro colegio si se presenta una situación nos podemos enterar de dos maneras: la primera indicios y cambios que se pueden observar por parte del titular o compañeros o porque el niño, joven o adolescente o un tercero informa, y de acuerdo a estos casos se debe activar una ruta: el titular busca tener más información sin preguntar detalles porque no se puede caer en una morbosa curiosidad porque es un daño para el menor; lo que se necesita es evaluar si los padres de familia están enterados o si existe un factor el riesgo para el estudiante, lo segundo es averiguar si es una presunta víctima de violencia sexual se aplica la otra ruta para así realizar las investigaciones pertinentes.

Si no es víctima de violencia sexual el titular sita a los padres de familia niña, o adolescente y se hace una reunión en rectoría para establecer compromisos mediante acta con el fin de garantizar la continuidad en el sistema educativo.

Desde rectoría garantizar información sobre las ofertas de programas y servicios sociales en favor de la protección de la madre y su bebé e insistirle en los controles prenatales, el titular debe hacer seguimiento a los compromisos establecidos y todo el equipo docente garantizar el trabajo académico para desarrollar en casa por el tiempo que se requiera para que la niña, joven o adolescente se reestablezca el proceso de parto; luego se le debe facilitar el retorno a la institución educativa brindando el tiempo necesario para la lactancia materna y permisos respectivas para los controles y citas médicas.

Para estas situaciones se deben manejar los siguientes formatos:

- Formatos de citación a padres de familia que lo hace el titular donde va la firma del padre de familia.
- Formato de acta de compromiso en caso de embarazo en adolescentes, maternidad o paternidad temprana donde va: Nombre del colegio, sede, hora, nombre y apellido de los estudiantes involucrados si los dos padres son estudiantes

También se deben hacer unos compromisos con los padres de familia como son:

1. Asegurar que su hija asista a los controles médicos y prenatales.
2. Garantizarle a la niña y al bebé las mejores condiciones para que todo surja



de la mejor manera.

3. Que la estudiante continúe en su proceso académico y que no abandone el colegio y se comprometa a cumplir los compromisos académicos y servicios sociales y proyectos de media técnica, pruebas saber once ya que es un requisito para graduarse, que desarrolle las actividades que se envían para la casa, que ante cualquier situación médica el padre debe llevar los soportes al colegio
4. Elaborar un formato donde quede plasmados todos los compromisos

### COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- a) Garantizar el servicio educativo a la menor de manera virtual enviarlas guías pero haciéndole saber que tiene el cupo y que ella puede regresar tan pronto termine el proceso de parto.
- b) Garantizarle que ella tiene el permiso para ir a amamantar a su bebé o que se lo traigan al colegio.
- c) Garantizarle que se le va a brindar el servicio de restaurante escolar.
- d) De parte de la institución colaborarle con el servicio social de tal manera que le quede cerca al lugar de residencia sin tener que desplazarse.

La señora rectora manifestó que lo que no debe permitir es traer al bebé a la institución y que pase de mano en mano como un juguete, si lo va a traer que sea en el coche y solo al cuidado de la madre y eso que sea un caso extremo, todas esas recomendaciones se le han hecho saber a los casos que se han presentado, viendo que en el municipio estas niñas han tenido un gran apoyo por parte de los padres de familia.

Tomó la palabra el profesor Osvaldo Bautista para continuar con la exposición el tema a tratar fue: **prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas y uso de vapor en la institución educativa.**

Inició dando a conocer las señales de alerta que se perciben cuando un estudiante está presentando consumo de sustancias psicoactivas.

- a) Deterioro en relaciones interpersonales y familiares
- b) Abandono a sus amigos a cambio de circo de nuevos amigos, aislamientos del círculo social habitual
- c) Asociación con manes de riesgo.
- d) Se aleja de la familia y se muestra misterioso en cuanto actividades fuera de la casa.
- e) Ausencias injustificadas del colegio trabajo.
- f) Incomodidad de la luz afectando el comportamiento del estudiante
- g) Altos problemas de salud



- h) Mareos o desmayos
- i) Cambios significativos de actitud es decir en momentos alegres, tristes
- j) Cambios físicos y de emociones.
- k) Utensilios utilizados para hacer varetas como papel, biblias evangélicas entre otros.
- l) Interés por las actividades deportivas.
- m) Problemas de concentración
- n) Alteración del sueño
- o) Bajo rendimiento escolar
- p) Pérdida de peso siendo una alerta muy grave, quiere decir que el consumo ya está muy alto

Cuando se vea una señal de riesgo se debe empezar a indagar que está pasando ya sea con el compañero o amigos, o dado el caso que el mismo lo diga aunque es un poco difícil, o también con un tercero lo diga; que uno mismo sorprenda a ese niño o niña consumiendo.

### **RUTA DE ATENCION**

La ruta de atención que se debe seguir es la siguiente:

- Identificar señales con inicio de presunto consumo de sustancias psicoactivas, estar muy atentos a estas señales.
- Tener más información de la situación, es decir averiguar bien para no caer en errores.
- Contactar a la familia o personas cuidadoras del joven inmediatamente identifiquemos
- Establecer compromisos con el niño, niña, joven, adolescente y familia para prevenir el consumo.
- Notificar al IBF y a otras entidades que sean mesarías para el tratamiento del caso.
- También a la comisaria de familia, centro de salud y a la policía si es necesario.
- Realizar un seguimiento al caso,
- Adaptar acciones de promoción y prevención en marco del comité escolar de convivencia. Que es el encargado de estas campañas de consumo.

Después de los seguimientos se debe realizar el cierre del caso en el sistema de alerta.

También se tiene un formato para resunta consumo de sustancias psicoactivas donde va el nombre del estudiante, curso, fecha, nombre de la persona que hace el reporte y va firmada, en ese formato se describen los hechos que conllevan al reporte, también se describen las medidas de protección o cuidado que se tomaron



para hacer el reporte y establecer derechos del estudiante.

También se le debe hacer un compromiso con el padre de familia acudiente o cuidadora para el seguimiento del caso.

El estudiante también debe comprometerse en que se va a dejar ayudar, seguir un tratamiento y no abandonar los estudios.

Y de último firma quien realiza el reporte, firma del padre de familia y firma del estudiante.

Luego toma la palabra le señora y en debate con los demás profesores se argumentó que el consumo es una situación tipo uno y que en nuestro colegio hay un caso que esta diagnosticado hace 3 años en el caso de él y según dice la comisaria es una enfermedad y hay que tratarla como tal, pero la mayor preocupación es que se expanda con los demás estudiantes.

Siguiendo con el orden del día toma la palabra el profesor Jonathan castellanos para exponer el tema **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE AL SUICIDIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Inicio dando explicando el concepto de la conducta de suicidio que muchas veces inician con pensamientos o ideas que inician con planes suicidas con uno o múltiples intentos sin llegar a la muerte hasta el suicidio consumado.

Se les debe explicar a los padres de familia que deben estar muy pendiente de los hijos, que está viendo su hijo en el celular, que juegos o retos o cualquier cosa que tenga alguna sospecha de suicidio.

Se habló de algunas señales que representan un riesgo alto del suicidio:

- Cambio de comportamiento de estados de ánimo
- Falta de concentración en tareas rutinarias
- Calificaciones que empeoran
- Cambio drástico en la vida
- Perdida de un ser querido
- Por depresión, por sicosis, por retos de juegos
- Antecedentes de suicidios de familiares, amigos y compañeros
- Rechazo social y muchos más indicios.

El llamado a todos a estar más pendientes y hablar con los estudiantes



Y que si se nos llegase a presentar un caso se debe tener en cuenta un Protocolo que se recomienda.

- 1) Conservar la calma
- 2) Llevarla al centro de salud
- 3) Informar al padre de familia
- 4) A la policía de infancia y adolescencia

En caso de sospechas de intento de suicidio se debe estar pendiente de cada una de las Actuaciones del joven o adolescente.

El formato que presenta el instituto nacional de salud es el formato único muy extenso pero se debe llenar, y se les debe prestar atención a los estudiantes ante cualquier sospecha o queja.

## Conclusiones

1. **La prevención y atención de situaciones de embarazo en adolescentes en la institución Educativa Luis Ernesto Puyana.** se realizaron las sugerencias y ajustes necesarios para garantizar la continuidad en la institución educativa la menor brindándole garantías y apoyo necesario tanto al bebe como a la madre.
- 2.
3. Se socializo exposición sobre el tema a tratar fue: **prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas y uso de vapor en la institución educativa**, dando a conocer las señales de alerta que se perciben cuando un estudiante está presentando consumo de sustancias psicoactivas para activar las rutas necesarias para su e atención y prevención.
4. **EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE AL SUICIDIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** Se les debe explicar a los padres de familia que deben estar muy pendiente de los hijos y en caso de sospechas de intento de suicidio se debe estar pendiente de cada una de las Actuaciones del joven o adolescente.

No siendo más proposiciones y tareas, la señora rectora dio por terminada la reunión a las 12 y 30 del mediodía.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
 “50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
 Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA  
 Municipio: Norte de Santander - Silos, Norte de Santander  
 Resolución de Aprobación N. 007158 del 16 de noviembre del 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
**JORNADA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**SANTO DOMINGO DE SILOS**  
**MARZO 16 DEL 2025**  
**Hora: 7:30 AM**

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA DEL DOCENTE
Rafael Torres R	91.271.580	<i>[Signature]</i>
Isabel Ruthven R	22807145	Isabel Ruthven R
Just J. Polanco G	1094266643	Just J. Polanco
Geni Ivanna Salgado	60255242	<i>[Signature]</i>
Fely Yaneth Diaz	37447539560	<i>[Signature]</i>
Therese Piedad Polanco	2016201	<i>[Signature]</i>
Mary Mercedes Rubio	1094202674	Mary Mercedes
Jonathan Castellanos Diaz	4044513524	Jonathan Castellanos Diaz
Carla Hernández Vera	88166015	Carla H. Vera
Fredy Mauricio Espinal	98136858	Fredy Mauricio
Yadry Rojas	109446241	Yadry Rojas
Nubia Elvira Alvarez	60265229	Nubia E. Alvarez
Blanca Angarita Franco	60250576	<i>[Signature]</i>
Amy A. Pabón	60455138	Amy Pabón
David Benito Seman	88158049	<i>[Signature]</i>
Enry H. Ruiz F.	88033083	<i>[Signature]</i>
Diana Pacheco V	1094272010	Diana Pacheco

Calle Principal - Barrio La Milagrosa Silos - Norte de Santander  
 www.sechortedesantander.gov.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
 “50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
 Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA  
 CONSEJO DE DOCENTES  
 ABRIL 5 DEL 2023  
 Hora: 7:30AM

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA DEL DOCENTE
David Berrío Serrano	87581049	<i>[Firma]</i>
Isabel Victoria Rodríguez	27847141	<i>[Firma]</i>
Fredy Mendoza Equino	88156256	<i>[Firma]</i>
Carlos Hernández Vera	88166018	<i>[Firma]</i>
Nubia Esperanza Valencia	80265279	<i>[Firma]</i>
Yadry Yuliel Rojas	1090416140	<i>[Firma]</i>
Jussel J. Pelaez Beltrán	1094266647	<i>[Firma]</i>
Diana Franchesca Uribe	1091271012	<i>[Firma]</i>
Angela Cecilia Salgado	60205992	<i>[Firma]</i>
Yessica E. Salazar Mesa	8046351	<i>[Firma]</i>
Luz Yareli Vera	22842839 S-13	<i>[Firma]</i>
Jonathan Castellanos Díaz	1091533501	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Cédula]</i>	<i>[Firma]</i>
Robel Torres R	91271990	<i>[Firma]</i>
Evaristo Díaz	88033083	<i>[Firma]</i>
Smith de Guzman P	60258276	<i>[Firma]</i>
Ana Fabón V	60255138	<i>[Firma]</i>

Calle Principal - Barrio La Milagrosa Silero - Norte de Santander  
 Teléfono: 3422200000 - 3422200000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

---



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

---



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de 16 de noviembre de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

---